



Quito, 26 de Febrero de 2.007

Señores
ACCIONISTAS DE PARQUES MONTE OLIVO MONTOLIVO C.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento a las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias establecidas en la Ley de Compañías, en la Resolución No. 92.1.4.3.0013 de 18 de Septiembre de 1992 y en los Estatutos Sociales de Monteolivo, cúpleme poner en vuestra consideración el informe de Gerencia correspondiente al ejercicio económico 2.006, contenido en los siguientes puntos:

- a. De los datos constantes en los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2.006, que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas, debo señalar que la presente Administración ha podido cumplir satisfactoriamente con las metas y objetivos previstos para el ejercicio económico 2.006.
- b. Todas las disposiciones y resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas y del Directorio han sido cumplidas a cabalidad.
- c. En el ámbito administrativo, laboral y legal, la Compañía pudo realizar sus operaciones con normal desenvolvimiento, sin que se hayan producido eventos extraordinarios durante el ejercicio económico del 2.006.
- d. Es necesario recalcar que durante el año 2.006, se realizaron inversiones relativas al mejoramiento de la infraestructura de la Compañía, especialmente en lo referente al mantenimiento interior y exterior de las salas de velación, el Edificio de Servicios Funerarios, la Capilla de la Resurrección y los jardines del Camposanto Monteolivo.
- e. Al cierre del ejercicio económico 2.006, los estados financieros de la Compañía se presentan de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Las cifras que reflejan son razonables y han sido tomadas de los mismos registros contables procesados por la Compañía, estando estructuradas sobre un sistema de contabilidad que brinda información confiable y oportuna para la toma de decisiones de la Gerencia General.

Se debe indicar que en el ejercicio económico 2006, se produjo una disminución del monto total de ingresos con relación al año 2.005, en un porcentaje de -1.52%, lo que se refleja, asimismo, en la utilidad obtenida en el 2006, con relación al ejercicio económico 2.005, que se redujo en un porcentaje del -29.09%.



- f. De ahí que, pongo en su conocimiento que la Compañía, en el ejercicio económico 2.006, ha cerrado el periodo con una utilidad, antes del 15% destinado al reparto de trabajadores y del pago del impuesto a la renta, de US\$214,575.69.
- g. Se hace necesario proponer a la Junta General de Accionistas, el destino de la utilidad generada por la Compañía, por lo que me permito sugerir que la utilidad líquida se transfiera a la reserva legal del 10% conforme lo determina el Art. 297 de la Ley de Compañías; y, la totalidad del saldo restante, sea destinada a la cuenta Reserva Facultativa.
- h. Uno de los principales objetivos propuesto para el ejercicio económico 2006, fue el registro de planos y la obtención de los permisos municipales de construcción de las unidades de sepultamiento exteriores, en virtud de lo cual, con satisfacción debo informar a la Junta General de Accionistas, que los mismos se han conseguido, por lo que me permito sugerir como políticas a aplicarse durante el próximo ejercicio económico, las siguientes:
- h.1. Construcción de los elementos verticales aprobados en los sectores de enterramiento denominados 1A y 1B del Camposanto.
 - h.2. Coordinación de la entrega de los elementos verticales ya construidos, con la consiguiente solución de conflictos que se presenten con los clientes.
 - h.3. Diseño de nuevas estrategias comerciales a fin de que la Compañía recobre el posicionamiento en el mercado que le corresponde.
 - h.4. Incremento de las ventas de unidades de sepultamiento en el segundo semestre del año, toda vez que ya contamos con una mayor diversificación de productos para ofrecer a nuestros clientes.

Atentamente,

Roberto Sevilla Vásconez
GERENTE GENERAL
PARQUES MONTE OLIVO MONTOLIVO C.A.

